



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Convenio Facultad de Psicología

---

VISTO:

Las presentes actuaciones tratan sobre el Convenio Específico entre la Facultad de Ciencias Médicas y la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Córdoba, a fin de coordinar el dictado conjunto de la carrera de Posgrado Maestría en Salud Mental;

CONSIDERANDO:

- Que dicho convenio tiene por objeto establecer vínculos de cooperación en áreas de mutuo interés y la necesidad de promover actividades conducentes al mejor desarrollo de la Maestría en Salud Mental;
- Que en Informe del Sr. Asesor Letrado, no tiene objeción legal que formular a la firma del Convenio;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE

ARTICULO 1º: Aprobar el Convenio Específico entre la Facultad de Ciencias Médicas y la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Córdoba, que consta como archivo embebido y forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO 2º: Registrar y consignar en el sistema Micuré para dar cumplimiento a la Ord. 6/12.

tp.

